



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA

Vallenar, 10 NOV. 2017

DECRETO EXENTO: N° 4640 /

VIS T O S:

- 1°.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2°.- La solicitud presentada por la "Corporación Mi Pequeño Hermano", de fecha 06 Noviembre de 2017 para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3°.- El Decreto Exento N° 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4°.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la "Corporación Mi Pequeño Hermano", para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, en el horario de 09:00 a 18:00 horas el día Martes 28 de Noviembre 2017.
- 2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta ante Ministro de Fe, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo de los beneficiarios del Centro Abierto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FAREÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Corporación Mi Pequeño Hermano
  - Gobernación Provincial
  - Dirección Asesoría Jurídica ✓
  - Dirección de Control
  - Secretaría Municipal
  - Arch. Oficina de Partes \_\_\_\_\_ /
- JVR/NFR/mgac.-

RECEPCION  
14 NOV 2017  
ASESORIA JURIDICA

RECEPCION  
14 NOV. 2017